



Informe COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 22/2025

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en la Res. N° 269 de fecha 30 de Abril de 2025 y Res. N° 533 del 27 de Agosto de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción y el art. 54 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.....

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de PAC : 475.130
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**
c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobre de fecha 02 de Octubre de 2025, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Comisión Nacional de Codificación e/ Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jiménez y Núñez, segundo piso Sala de Sesiones del Consejo de Administración. Se procede a la apertura del sobre resultando lo siguiente;

OFERENTE 1	RUC N°
MYMZAD E.A.S.	80125778-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:-----

	MYMZAD E.A.S.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

❖ La empresa no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto no se le aplica el beneficio de preferencia.

Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Cynthia H. Marti F.
Auxiliar II



Lic. Teresa Viveros C.
Técnico Administrativo
PROCESO DE SELECCIÓN
Seguimiento



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado. Verifique los parámetros requeridos.

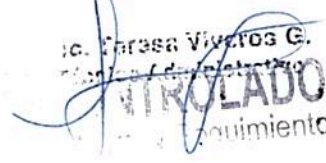
8.Documentos legales 8.2. Personas Jurídicas.	MYMZAD E.A.S.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia que no se realizó ninguna corrección aritmética.-----
5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
a) **MYMZAD E.A.S.** Gs. 9.500.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos mil).-----
6. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	MYMZAD E.A.S.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura de ofertas.	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
3. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
4. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	NO APLICA

Lic. Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Cinthya H. Marti P.
Auxiliar II



5. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RS14.	NO APLICA
---	-----------

MYMZAD E.A.S.

a) **INDICE DE LIQUIDEZ**

	2022	2023		2024	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	530.138.855	897.809.182		762.443.229	
PASIVO CORRIENTE	3.013.887	175,90	191.791.817	4,68	343.884.812
					2,22
					60,93

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024).

b) **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

	2022	2023		2024	
PASIVO TOTAL	3.013.887	376.397.369		343.884.812	
ACTIVO TOTAL	530.138.855	0,01	924.970.000	0,41	932.460.606
					0,37
					0,26

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024).

c) **RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital**

	2022	2023		2024	
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.768.717	44.853.064		84.856.227	
CAPITAL	500.000.002	0,05	500.000.000	0,09	500.000.000
					0,17
					0,10

El promedio de los años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.

7. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 (tres) años últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Ej.: últimos años 2022, 2023 y 2024]. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA	MYMZAD E.A.S.
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 (tres) últimos años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE

8. **CAPACIDAD TECNICA:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:	MYMZAD E.A.S.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.-	CUMPLE

9. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

Sr. Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Cinthya H. Martí P.
Auxiliar II



9.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

9.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.

9.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

9.4 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

9.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 , se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, SINARH base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
MYMZAD E.A.S. RUC: 80125778-6	ARIANNA BELEN VERA VARGAS C.I. N° 4.662.856 DAYSÍ BELEN VERA VARGAS C.I. N° 5.586.299	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que todas las firmas oferentes, no registran datos hasta la fecha.-----

- ❖ Se ha solicitado la Evaluación Técnica a la Jefe de Sección Obras Civiles, Arq. María Claudeline Rojas Chávez mediante **Memorando N° 12/2025**, en la cual responde que la empresa **MYMZAD E.A.S.** cumple con lo requerido.

Andrés Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Cynthia H. Martí P.
Auxiliar II



11. Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 454/2024



Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: sí o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Mostrador en MDF Freijó 15mm con tapa reforzada y detalle con cinta metálica inox de 20mm. Medidas: 2,70 x 0,70 x 0,80 m.	MYMZAD E.A.S.	1	4.710.000	4.050.000	3.532.500	5.416.500	CUMPLE	4.050.000
2	Mesa de reunión en MDF Freijó de 15mm con tapa reforzadas, patas metálicas pintadas de negro y detalle con cinta metálica inox de 20mm. Medidas: 2,50 x 1,20 x 0,80 m.	MYMZAD E.A.S.	1	4.940.000	5.450.000	3.705.000	5.681.000	CUMPLE	5.450.000
TOTAL									9.500.000

Conforme a la RES. N° 454/2024, Artículo 4º **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, dispone 1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.* Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*-----

Elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que los Ítems N° 1 y N° 2 presentados por la empresa MYMZAD E.A.S. se encuentran dentro del margen establecido en la RESOLUCIÓN N° 454/2024, por lo cual su oferta es aceptada.

12. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55 Adjudicación y Resolución de la DNCP 454/2024, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-----

1º ADJUDICAR: Por el TOTAL el llamado a Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN” ID N° 475.130, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: -----

- a) MYMZAD E.A.S. RUC: 80125778-6, REPRESENTANTE LEGAL, Sra. ARIANNA BELEN VERA VARGAS con C.I. N° 4.662.856, por un monto de Gs. 9.500.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos mil) IVA INCLUIDO los ítems 1 y 2.-----

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente “**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**” de conformidad al art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.-----

Concepción, 07 de octubre 2025.-

Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Cynthia H. Martí P.
Auxiliar II





ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ID: 475.130 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN"

		M Y M Z A D E A S				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Mostrador en MDF Freijó 15mm con tapa reforzada y detalle con cinta metálica inox de 20mm. Medidas: 2,70 x 0,70 x 0,80 m.	DURATEX	BRASIL	1	4.050.000	4.050.000
2	Mesa de reunión en MDF Freijó de 15mm con tapa reforzadas, patas metálicas pintadas de negro y detalle con cinta metálica inox de 20mm. Medidas: 2,50 x 1,20 x 0,80 m.	DURATEX	BRASIL	1	5.450.000	5.450.000
					TOTAL:	9.500.000

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SUOC

Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones





Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONCEPCION

Nombre del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN I.D. N° 475.130

Adjudicado: MYMZAD E.A.S.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Certificado de Origen Nacional	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	56101519-001	Mostrador en MDF Freijó 15mm con tapa reforzada y detalle con cinta metálica inox de 20mm. Medidas: 2,70 x 0,70 x 0,80 m.	Unidad	Unidad	DURATEX	MYMZAD E.A.S.	BRASIL	NO APLICA	1	4.050.000	4.050.000
2	56101519-001	Mesa de reunión en MDF Freijó de 15mm con tapa reforzadas, patas metálicas pintadas de negro y detalle con cinta metálica inox de 20mm. Medidas: 2,50 x 1,20 x 0,80 m.	Unidad	Rollo	DURATEX	MYMZAD E.A.S.	BRASIL	NO APLICA	1	5.450.000	5.450.000
TOTAL										9.500.000	

Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Cynthia H. Marti
Auxiliar II



Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADG
Control y Seguimiento

MEMORANDO C.E. N° 12/2025.

A : Arq. María Claudeline Rojas Chávez.- Jefe de la Sección de Obras Civiles.-
DE : Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción.-
ASUNTO : Solicitar Evaluación Técnica.-
FECHA : 06/10/2025.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a usted a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:


- a) Evaluación Técnica correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional “**ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**” ID N° 475.130.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) al correo comievapjcon@pj.gov.py en el plazo señalado.

Atentamente.-


Ll. Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo




Arq. Ma. Claudeline Rojas Ch.
Jefa Sección Obras Civiles

06/10/2024.
09:40h.

MEMORANDUM N° 16/2025. -

PARA : COMITÉ DE EVALUACIÓN - Circunscripción Judicial de Concepción.
DE : Sección Obras Civiles.
ASUNTO : Remisión de evaluación técnica.
FECHA : 07/10/2025. -

En cumplimiento a lo solicitado por Memorando C.E. N° 12/2025 del de fecha 06/10/2025 del Comité de Evaluación, se informa que se realizó la evaluación técnica de los precios correspondientes a las ofertas presentadas, con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN" ID 475.130**, de acuerdo a las verificaciones documentales, se realizaron pesquisas sobre precios actuales del mercado.

Conforme a los sondeos y estudios realizados los precios presentados por la empresa se encuentra dentro de los requerimientos técnicos del PBC y teniendo en cuenta el desglose de sus precios, los mismos se ajustan a los valores del mercado nacional.

Se devuelve legajo con la evaluación técnica realizada, a fin de dar continuación al proceso de evaluación.

Atentamente. - MARIA
CLAUDELINE
ROJAS CHAVEZ

Firmado digitalmente por
MARIA CLAUDELINE
ROJAS CHAVEZ
Fecha: 2025.10.07 09:08:18
03:00